Atendiendo a la solicitud de la Directora del Departamento, en relación con las elecciones a Consejo de Departamento para elegir representantes a los diferentes estamentos establecidos en el artículo 99, apartados b. c. d. del Estatuto de la Universidad de León,

La Comisión Electoral del Consejo de Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental formada por:

Presidenta: D.ª M.ª del Camino Fernández Aláez
Secretario: D. Andrés A. Ordiz Fernández
La **estudiante** más joven con representación en el Consejo, Dña. Norma Yolanda Ochoa Ramos, y,
El miembro del **PAS** con más antigüedad y representación en el Consejo, Dña. Mercedes López Vázquez.

organiza el procedimiento electoral correspondiente a los siguientes sectores de representación, de conformidad con el artículo 99 de los Estatutos de la Universidad de León:

- Los profesores funcionarios y eméritos y todos los doctores miembros del Departamento, que constituirán como miembros natos el 60 por ciento del total,
- Personal docente e investigador contratado no doctor, 16% del total.
- Alumnos matriculados en alguna de las asignaturas de Grado que imparte el Departamento, así como alumnos de Máster y Doctorado, 20% del total.
- Personal de Administración y Servicios, 4% del total.

Se establece el siguiente calendario electoral:

A) Hacer públicos sus acuerdos y los anuncios relacionados con el proceso electoral a través del correo electrónico, en el tablón de anuncios de la Unidad Administrativa del Departamento y en la página Web del Departamento

B) Hacer públicos los censos de "Profesores funcionarios y eméritos y todos los doctores miembros del Departamento", "Personal docente e investigador contratado no doctor", "Estudiantes de Grado, Máster y Doctorado" y, de "Personal de Administración y Servicios", que estarán expuestos desde el 22 de octubre hasta el día 12 de noviembre de 2026. Durante el periodo de exposición pública se podrá interponer el recurso correspondiente por el interesado, por inclusión o por omisión, mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión Electoral.
Los censos definitivos se harán públicos el día 17 de noviembre de 2026.

Código Seguro De Verificación	CuzPwnMxmzFhTdOHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Avelino Ordiz Fernández	Firmado	21/10/2026 11:30:46
	María del Camino Fernández Aláez	Firmado	21/10/2026 11:12:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/CuzPwnMxmzFhTdOHNEYgKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

C) Fijar el periodo entre el 20 de noviembre (desde las 09:00 horas) y el 25 de noviembre (hasta las 14:00 horas) para la presentación de candidaturas en la Unidad Administrativa del Departamento dirigidas a la Presidenta de la Comisión Electoral.
Las candidaturas deberán ser individuales, constar de candidato, o de candidato y suplente, estar firmadas e ir acompañadas de una fotocopia legible del DNI o sustitutivo legal, señalar el grupo de representación y en el caso de los alumnos matriculados en alguna de las asignaturas que imparta el Departamento indicar si pertenecen a Grado, Máster o Doctorado.
Corresponden a cada grupo los siguientes representantes:

- Personal docente e investigador contratado no doctor, 11 representantes.
- Alumnos, 14 representantes.
- Personal técnico de gestión y de administración y servicios, 3 representantes.

Se procederá a la proclamación provisional de las candidaturas y al sorteo de las mesas electorales (si fuera preciso) el 26 noviembre.

Durante el periodo del 27 al 30 de noviembre (hasta las 14:00 horas) se podrán presentar reclamaciones a la lista de candidaturas.

Las candidaturas se elevarán a definitivas el día 1 de diciembre de 2026.

D) **Celebración de elecciones (si procede) 10 de diciembre de 2026**
Proclamación provisional de candidatos electos:.11 de diciembre.
Durante el periodo del 14 al 15 de diciembre (hasta las 14:00) se podrán presentar reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos electos.
Proclamación definitiva de representantes en el Consejo de Departamento se hará pública en el primer Consejo de Departamento a celebrar a partir del 16 de diciembre.

León, a la fecha de la firma electrónica

VºBº

La Presidenta de la Comisión Electoral

El Secretario de la Comisión Electoral

Fdo.: M.ª Camino Fernández Aláez

Fdo.: Andrés A. Ordiz Fernández

Código Seguro De Verificación	CuzPwnMxmzFhTdOHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Avelino Ordiz Fernández	Firmado	21/10/2026 11:30:46
	María del Camino Fernández Aláez	Firmado	21/10/2026 11:12:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/CuzPwnMxmzFhTdOHNEYgKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		